En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impedir la instalación en Navarra de macro explotaciones agro-ganaderas, presentada por la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario y la Agrupación de Parlamentarios Forales abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara formulan la siguiente moción.

En todo el Estado español se ha intensificado el debate sobre el modelo de producción agrícola y consumo, y en especial sobre la implantación de macrogranjas. El modelo de ganadería intensiva, las grandes explotaciones ganaderas aportan importantes beneficios económicos a las empresas que las promueven y sin embargo suponen una amenaza para la subsistencia de las explotaciones ganaderas familiares y las pequeñas y medianas empresas ganaderas que aportan el sustento de trabajadores y trabajadoras de las zonas rurales, así como el desarrollo económico y social de pueblos en riesgo de despoblación.

Las macro-granjas hunden a las pequeñas explotaciones, fomentan la despoblación dejando sin trabajo y recursos a las familias y generan productos de peor calidad. Son insostenibles medioambientalmente, ya que consumen millones de litros de agua, generan cantidades ingentes de purines que contaminan el suelo y los acuíferos; y generan toneladas de residuos, en particular nitratos y CO2.

El hecho real y objetivo es que, debido a la baja rentabilidad de la actividad agroganadera, muchas explotaciones familiares se han visto obligadas a abandonar modelos extensivos y semiextensivos. La aparición de las macrogranjas no hace más que agudizar esta reestructuración del sector y perjudicar a la ganadería familiar, siendo más de 11.000 explotaciones ganaderas las que han echado el cierre en los últimos años en el estado español.

Este debate aborda una realidad ya incontestable: que nuestro modelo de producción y consumo es insostenible. Vivimos una crisis ecológica y social con pérdida de biodiversidad, emergencia climática y contaminación que amenaza con destruir la vida en el planeta. En la cuenca mediterránea esto será́ más rápido y grave, con la desertificación y las sequias, además de los fenómenos climáticos extremos. Es importante hacer cambios en nuestro modelo de producción y consumo para que sea sostenible.

A nivel mundial, según la FAO, solo la ganadería intensiva representa el 14,5 % de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En España, los productos de origen animal son responsables del 80 % de las emisiones asociadas a nuestra dieta. La ganadería intensiva en España es responsable del 9 % del total de las emisiones de efecto invernadero. En 2020, según el MAPA, se sacrificaron en España 910 millones de animales en mataderos. Un modelo productivo asociado a un elevado consumo de carne en nuestro país frente al cual ya se ha pronunciado la Comisión Europea, tanto en el Informe “La estrategia de la granja a la mesa” como en el propio Informe España 2050, que apuestan por una reducción considerable de consumo para promocionar una producción agroalimentaria y un consumo más sostenible.

Frente a este modelo, cuyo baluarte más significativo son las macrogranjas, existe un modelo sostenible y que lamentablemente ha sido el gran perjudicado en las estrategias agrícolas europeas y estatales, el modelo de ganadería extensiva, social y familiar, que es sostenible ecológicamente, conserva la biodiversidad, mejora el suelo, fija gases de efecto invernadero a través de las praderas lo que contribuye a mitigar el cambio climático y en la que el ganado, además, cumple con funciones de protección anti-incendios, por ejemplo. Esa ganadería crea empleo, arraiga la población al territorio y permite producir alimentos de alta calidad.

En cambio, las macrogranjas intensivas están caracterizadas por una producción masiva, rápida y lo más barata posible, lo que conlleva unos mayores costes ecológicos (mayores emisiones de gases de efecto invernadero, mayor uso de fertilizantes químicos, mayor contaminación de suelo y de agua), peor calidad del producto y escasísima creación de empleo. Este tipo de producciones se caracteriza por el hacinamiento de miles de cabezas de ganado en condiciones tales que a veces los animales no se pueden siquiera mover y son engordados mecánicamente hasta el momento del sacrificio.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Transición Ecológica, el 30 % de las estaciones de control de las aguas subterráneas y el 50 % de las superficiales indican mala calidad del agua debida a nitratos. La Comisión Europea abrió́ un expediente contra España en 2018 y ha requerido medidas en 2020 precisamente para atajar este problema creado especialmente por la ganadería industrial. Hay comunidades autónomas que tienen casi la mitad de su territorio contaminado por exceso de nitratos. Una contaminación que ha aumentado un 50 % en cuatro años.

Este modelo tiene graves impactos en diversidad de aspectos; desde la salud, ya que la ganadería industrial es la principal consumidora masiva de antibióticos en el mundo, contribuyendo significativamente a la perdida de eficiencia de estos medicamentos, además de ser culpable de una gran cuota de las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación de acuíferos por purines. Pero también tiene un impacto social ya que los municipios con macrogranjas pierden población y empleo ganadero a mayor ritmo que aquellos donde existen explotaciones extensivas, familiares y sostenibles, impactando además a otros sectores como el turismo.

Para evitar la cronificación definitiva de esta situación resulta imprescindible apostar por un modelo de producción ganadera prioritariamente extensivo y ligado al territorio, que vele por el mantenimiento del medio de vida de las y los ganaderos priorizando el desarrollo rural y la fijación de población y, al mismo tiempo, desarrollar una regulación del sector ganadero que establezca, por una parte, un tamaño máximo de las explotaciones en cada sector productivo y, por otra, la revisión de la carga ganadera admisible en función de las realidades de los ecosistemas y de las previsiones de cambio climático.

En Navarra, en la localidad de Caparroso se sitúa la mayor macrogranja del estado español, cuyos propietarios pretenden implantar el mismo modelo con miles de vacas más en la vecina localidad de Noviercas.

En la granja de Caparroso hay 5.200 vacas, cada una de ellas consume 100 litros diarios de agua y producirán 189.000 m3 de purines cada año. La contaminación del suelo y acuíferos de la zona es incuestionable.

Por todo ello, el grupo y la agrupación parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que impida la instalación en Navarra de macroexplotaciones agroganaderas que responden a un modelo de concentración y de producción agroindustrial incompatible con la conservación del medio ambiente y el desarrollo rural.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que estudie las posibilidades existentes para el cese de la actividad de la macrogranja de Caparroso mientras esta mantenga el número actual de reses, y actúe en consecuencia.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover y proteger las explotaciones de ganadería extensiva, social y familiar, apostando de forma clara por la agricultura tradicional y la ganadería extensiva del vacuno, ovino, caprino y porcino, respetuosa con el medio ambiente y que ha demostrado su sostenibilidad y calidad.

4. El Parlamento de Navarra insta a los Gobierno de España y de Navarra a desarrollar marcos normativos que protejan a los ganaderos y ganaderas frente a las empresas integradoras que permita verificar de forma continua los requisitos legales y el cumplimiento de las normas de calidad relativas a los productos de consumo que se generan, a las condiciones de los y las trabajadoras y al bienestar animal.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar por mantener la competitividad de los sectores lácteo y cárnico de nuestra Comunidad, así como del resto de los sectores ganaderos, rechazando macroproyectos que puedan proponerse para otros sectores o zonas de nuestra Comunidad que afecten a la competitividad.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que arbitre todas las medidas en marcha necesarias para que la recientemente aprobada Ley de Cadena Alimentaria, que garantiza precios justos a los ganaderos, sea una herramienta útil y eficaz que permita acabar con los abusos.

7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que ponga en marcha ayudas directas financieras al sector agroganadero para afrontar la subida excesiva de los precios de los costes de producción.

Pamplona-Iruña, a 12 de enero de 2022

Las Parlamentarias Forales: Ainhoa Aznárez Igarza y Marisa de Simón Caballero